

El Pleno aprobó la subida de tasas y la congelación de impuestos

Escrito por Administrator
Viernes, 29 de Octubre de 2010 23:01 -

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa el viernes 29 de Octubre de 2010.

IRUN

[El Pleno aprobó la subida de tasas y la congelación de impuestos](#)

En 2011, las actividades que ocupando línea de fachada requieran el uso de la vía pública, como los cajeros, pagarán una tarifa concreta

29.10.10 - 02:43 -

JOANA OCHOTECO IRUN.

Los impuestos seguirán congelados en 2011, por segundo año consecutivo. El Pleno aprobó el miércoles, por mayoría y con la única abstención del concejal de Ezker Batua-Berdeak, Manuel Millán, la modificación de las ordenanzas fiscales y algunos anexos reguladores de tributos, que entrarán en vigor el próximo año 2011.

De este modo, y teniendo en cuenta la actual coyuntura económica, se ha optado por congelar los impuestos en lo referente a contribución urbana, el impuesto sobre actividades económicas y el impuesto de vehículos. Adoptando esta medida, se pretende evitar que aumente la presión fiscal sobre los ciudadanos.

En el caso de las tasas, la situación es diferente: su incremento pretende ser «equilibrado», pero responde a la prestación de unos servicios que posteriormente repercuten en el ciudadano. Es por ello que se aprobó un aumento del 1,5% en las tasas, por debajo del crecimiento previsto para el IPC. «Consideramos que es un incremento moderado», afirmó la delegada de Hacienda, Goizane Álvarez. El objetivo «no es sino evitar que la prestación de los servicios arroje un mayor déficit a las cuentas municipales, si bien la congelación de los impuestos ya supone la pérdida de cierta capacidad adquisitiva». El aumento «ha podido ser sólo del 1,5% gracias a la racionalidad y la austeridad en el gasto público durante 2010».

Nueva tasa específica

La principal novedad respecto a las tasas de 2011, no obstante, radica en la actualización de la correspondiente al aprovechamiento de la vía pública. No habrá incrementos respecto a los aprovechamientos ya regulados, pero la actualización contempla una nueva tasa específica: es la referida a aquellas actividades que, ocupando línea de fachada, requieran del uso de parte de la vía pública para llevarse a cabo. Esta medida afecta, por ejemplo, a los cajeros de entidades bancarias, que pasarán a pagar del orden de 600 euros anuales tras la aplicación de la nueva tasa.

El portavoz de Ezker Batua-Berdeak-Aralar, Manuel Millán, fue el único que se abstuvo a la hora de votar la medida. Según explicó, el hecho de los cajeros automáticos de las entidades bancarias vayan a tener que pagar una tasa específica «es algo positivo y que ya propusimos en 2009» desde su grupo municipal.

No obstante, Manuel Millán justificó su abstención señalando que en la medida aprobada ayer

El Pleno aprobó la subida de tasas y la congelación de impuestos

Escrito por Administrator

Viernes, 29 de Octubre de 2010 23:01 -

«se establece la posibilidad de cobrar tasa a otras actividades que ocupen parte de la calle. Es decir, lo aprobado va a suponer para establecimientos como fruterías, verdulerías, bares y pequeñas tiendas de ultramarinos, la imposición de una nueva tasa además de las que ya vienen pagando». Según subrayó el concejal, «no era esto lo que proponíamos», por lo que se abstuvo a la hora de votar dicho punto del orden del día. El resto de la Corporación municipal votó a favor.